



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NÚMERO 001

(Enero 20 de 2013)

"Por medio del cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo Municipal No. 012 del 10 de Septiembre de 1986".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo segundo del acuerdo No. 12 del 10 de septiembre de 1986, el cual quedará así:

ARTICULO SEGUNDO: El Municipio de Pasto destinará una suma anual equivalente a dieciocho Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (18 SMMLV) para garantizar la ejecución de la carrera atlética San Juan de Pasto, de los cuales, Nueve Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (9 SMMLV), serán aportados por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte. "Pasto Deporte" o quien haga sus veces y los Nueve Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (9 SMMLV) restantes serán asignados por el Nivel Central de la Administración.

PARAGRAFO PRIMERO: Estos recursos serán incluidos en el presupuesto para cada vigencia.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para la realización de la carrera atlética San Juan de Pasto, el Municipio de Pasto a través del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte "Pasto Deporte", podrá suscribir convenios, acuerdos o contratos, con entidades del orden público o privado, que tengan relación con la disciplina del atletismo, respetando la normatividad vigente.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil trece (2013).

FABIO GERMAN ZAMBRANO ORDOÑEZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 001 del 20 de Enero de 2013

**POST- SCRITUM : EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO .**

HACE CONSTAR :

Que el presente Acuerdo No. 001 del 20 de Enero de 2013, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 1 de Diciembre de 2012, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 5 de Diciembre de 2012, continúa los días 10, 16, 17, 18 de Enero de 2013 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 20 de Enero de 2013 en sesiones extraordinarias convocadas mediante Decretos 0001 del 02 de Enero y 0012 del 16 de Enero de 2013

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil trece (2013)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena